



**Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de  
Acuerdos del Congreso de la Unión  
Subcomisión Redactora**

**Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial**

**3ª Reunión de Trabajo  
7 de noviembre de 2007**

**Mecánica de Trabajo para los  
Subgrupos**

**Propuesta**

**I. Antecedentes**

El Grupo de Trabajo, durante la reunión del 24 de octubre de 2007, aprobó tres grandes ejes temáticos sobre los que se desarrollarán los trabajos y se formó un subgrupo de trabajo:

1. Sistema de justicia penal
2. Fortalecimiento del Poder Judicial
3. Justicia constitucional

Los legisladores se asimilaron a cada uno de ellos de acuerdo a su interés, y cada subgrupo nombrará a un coordinador.

Se acordó que tanto las iniciativas y minutas ya en análisis en comisiones, así como las propuestas recogidas durante la consulta pública organizada por la CENCA y las formuladas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conformarían los insumos a partir de los cuales trabajarían los subgrupos y el Grupo de Trabajo mismo.

El Grupo de Trabajo se reunirá los miércoles cada quince días, a las 13:00, en el edificio de la CENCA.



**Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de  
Acuerdos del Congreso de la Unión  
Subcomisión Redactora**

**Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial**

## **II. Mecánica de trabajo propuesta para los Subgrupos**

1. Cada Subgrupo determinará la periodicidad y lugar de sus reuniones.
2. El trabajo se dividirá en las siguientes etapas:

### **Primera:**

- a. Revisar y analizar las iniciativas y minutas, así como las propuestas, a efecto de seleccionar las que correspondan a cada subgrupo de trabajo. Esta clasificación estará a cargo del personal técnico.
- b. Entregar a cada subgrupo el paquete de iniciativas, minutas y propuestas para su análisis, una vez clasificadas.

### **Segunda:**

- a. Los asesores de la CENCA asignados al Grupo de Trabajo, elaborarán un documento base para cada Subgrupo, que será coordinado por el Especialista responsable del propio Grupo.
- b. Cada subgrupo procederá al análisis del documento base y de los insumos que le fueron entregados.
- c. Se discutirá sobre las propuestas analizadas y se determinarán los temas donde exista consenso.
- d. Se determinará la estrategia para la elaboración de la o las iniciativas que resultaren pertinentes, en su caso, así como del dictamen respectivo.



**Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de  
Acuerdos del Congreso de la Unión  
Subcomisión Redactora**

**Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial**

- e. Se presentará al Grupo de Trabajo el documento que contenga el análisis realizado, así como la estrategia acordada, una vez que ambos estén redactados.

**Tercera:**

- a. Se discutirá sobre los considerandos que incluirán la o las iniciativas, en su caso, y/o del o los dictámenes respectivos.
- b. Se redactarán la exposición de motivos y los considerandos de la o las iniciativas, en su caso, y/o del o los dictámenes respectivos.
- c. Se presentarán al Grupo de Trabajo el o los documentos que contengan la o las iniciativas, en su caso, y el o los dictámenes una vez que estén redactados.

**Cuarta:**

- a. Se presentarán a la Subcomisión Redactora los documentos finales (iniciativas o dictámenes), conforme se vayan concluyendo, para los efectos previstos tanto la ley para la Reforma del Estado como en los documentos normativos que la reglamentan.
- b. En el caso de la elaboración de iniciativas, el Grupo de Trabajo las presentará al Pleno de la Cámara que se elija como de origen.
- c. El Coordinador del Grupo de Trabajo, como Presidente de la Comisión de Justicia, presentará a los integrantes de esta última los dictámenes elaborados y consensados en el Grupo de Trabajo, para su aprobación formal. En el caso de las iniciativas turnadas a comisiones unidas, dará el seguimiento respectivo a efecto de obtener el dictamen correspondiente, para su presentación al Pleno de la Cámara de Diputados, para el desahogo del trámite legislativo correspondiente.



**Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de  
Acuerdos del Congreso de la Unión  
Subcomisión Redactora**

**Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial**

3. A las reuniones de los Subgrupos así como del Grupo de Trabajo, se convocará a los Presidentes de las Comisiones a las que fueron turnadas las iniciativas y minutas que son materia de análisis, a efecto de que el dictamen respectivo sea resultado del consenso y sea suscrito por los integrantes de dichas comisiones.
4. Los Subgrupos presentarán al Grupo de Trabajo, en sus reuniones quincenales, los avances para su conocimiento y aprobación.
5. La Secretaría Técnica de la CENCA prestará el apoyo necesario a los subgrupos de trabajo en todo lo relativo a la convocatoria, organización y apoyo logístico de las reuniones que éstos convengan, así como en la elaboración de las actas respectivas y documentos que resulten pertinentes, producto de los trabajos de análisis y discusión.
6. La Secretaría Técnica de la CENCA prestará el apoyo técnico y logístico necesario al Coordinador del Grupo de Trabajo en el seguimiento a los trabajos de los subgrupos, la sistematización de la información, la elaboración de documentos y otras tareas que resulten necesarias y pertinentes para el cabal desahogo de las asignaturas acordadas para el desarrollo de los trabajos.



**Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de  
Acuerdos del Congreso de la Unión  
Subcomisión Redactora**

**Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial**

### **III. Subgrupos de trabajo e integrantes**

Los subgrupos quedaron integrados de manera preliminar, como sigue:

---

#### **Sistema de Justicia Penal**

1. Sen. Alejandro González Alcocer (PAN) - **Coordinador**
2. Dip. Felipe Borrego Estrada (PAN)
3. Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (PANAL)
4. Dip. Patricia Castillo Romero (CONV)
5. Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)
6. Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)
7. Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera (PRI)
8. Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD)
9. Dip. Layda Sansores Sanromán (CONV)
  
10. Mtro Emilio Rabasa - **Especialista**

---

#### **Fortalecimiento del Poder Judicial**

1. Dip. Violeta Lagunes (PAN)
2. Dip. Xavier López Adame (PVEM)
3. Dip. José Manuel Del Río Virgen (CONV)
4. Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera (PRI)
  
5. Mtro Emilio Rabasa - **Especialista**

---

#### **Justicia constitucional**

1. Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)
2. Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)
3. Dip. Armando García Méndez (ALTERNATIVA)
4. Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD)
5. Dip. Carlos Navarro Sugich (PAN)
  
6. Mtro Emilio Rabasa – **Especialista**
7. Lic. Porfirio Muñoz Ledo - **Especialista**
8. Mtro. Miguel Ángel Garita – **Asesor de la CENCA**